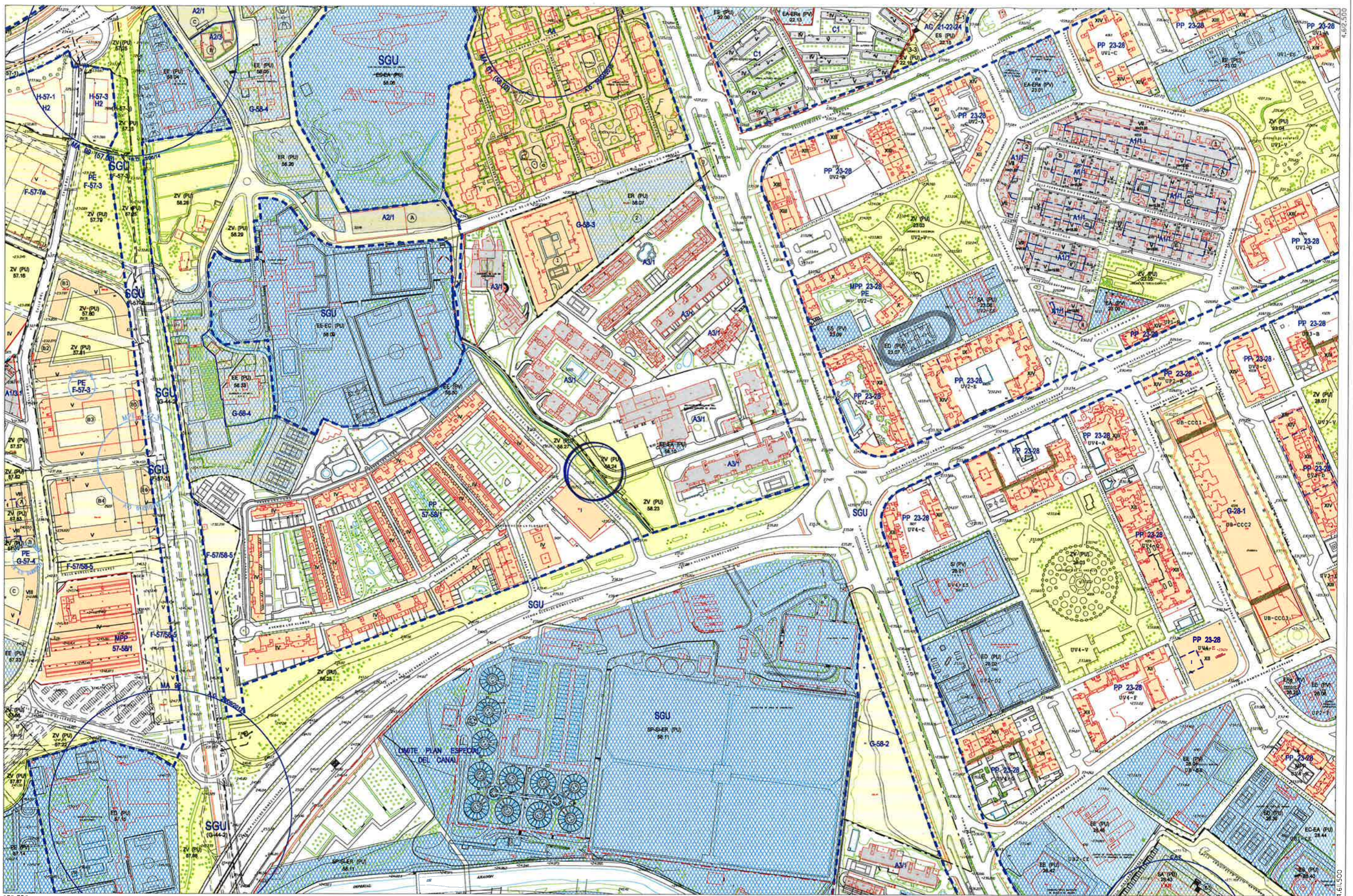


Petición: 512084/2017
Asunto: Acceso desde Vía Hispanidad 61 a C/ Hayedo

Según el Plan General de Ordenación Urbana vigente, el acceso existente desde la calle de entrada a las urbanizaciones sitas en Vía Hispanidad 59, 61 y 63 hacia la C/ Hayedo se encuentra en terrenos calificados como zona verde. En el Plano I16 de “Calificación y Regulación del Suelo” el terreno está calificado como ZV (PU) 58.27 y ZV(PU) 58.24. Mientras que según el PGOU, el acceso desde Vía Hispanidad a las urbanizaciones citadas se encuentra en terreno calificado como espacio libre privado.

La competencia de las zonas verdes es del Servicio de Parques y Jardines, por lo que debería trasladarse el expediente al citado Servicio.



672.750



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SUELO URBANO CONSOLIDADO		SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	
A1*	B *	E	
A2*	C 1	H 1	
A3*	C 2	H 2	
A4*	D 1	F, G, K	Área de Intervención
A8*	D 2	AC	Área de Convenio

(* Grado)

SUELO URBANIZABLE	
SUZ	No Delimitado
SUZ (D)	Delimitado

SISTEMAS GENERALES	
SGU	Urbano
SGUZ	Urbanizable
SGNU	No Urbanizable

SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL	
SNU EN (*)	Ecosistema Natural
SNU EP (**)	Productivo Agrario
SNU EC	Patrimonio Cultural
SNU ET	Transición al Ebro
SNU ES (**)	Sectorial y Complementaria

(* Categoría)

GENÉRICO	
SNU G (C)	Cuevas
SNU G (VT)	Vertido y Tratamiento de Residuos
SNU G (NRT)	Núcleos Rurales Tradicionales

Planearamiento Recogido	Equipamientos y Servicios
Límite de área	Parcela edificable
Zona verde	Nueva alineación
	Espacio libre privado

DIVISIÓN DE HOJAS		
H15	H16	H17
I15	I16	I17
J15	J16	J17

116
CALIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SUELO